



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO N° 265/2020


El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día martes 6 de octubre de 2020, se acordó, por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales aprobar los acuerdos que se tomaron en la comisión conjunta de Presupuesto y Régimen Interno, del siguiente tenor:

- a) Oficiar al Sr. Intendente con el objeto que disponga el cierre de las iniciativas vencidas o que no se hayan ejecutado.
- b) Oficiar al Sr. Intendente con el objeto de disponer que las unidades técnicas entreguen una carta Gantt de las iniciativas, con fechas y no por meses.
- c) Oficiar al Sr. Intendente con el objeto que disponga la confección de un ranking de las unidades técnicas respecto a la ejecución de sus iniciativas.
- d) Todas las reprogramaciones serán evaluadas, atendido el grado de cumplimiento de la ejecución propuesto.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación:

1. Claudio Patricio Acuña Le-Blanc
2. Zenón Vicente Alarcón Rodríguez
3. José Pedro Barboza Barrios
4. Lucio Rafael Condori Alave
5. Alejandro Esteban Díaz Carvajal
6. Jorge Elías Gregorio Díaz Ibarra
7. Claudio Alberto Huerta Valenzuela
8. José Gustavo Lee Rodríguez
9. Sergio Rolando López Villazón
10. Diego Jovany Paco Mamani
11. Gary Jeff Tapia Castro
12. Ximena Verónica Valcarce Becerra
13. Mario Luza Espinoza
14. Carlos Ferry Campodónico.

Conforme, Arica 6 de octubre de 2020.


OMAR SEPULVEDA VASQUEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA